

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F40
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Ibagué, 18 de Febrero del 2022.

Invitación Pública No. 001 de 2022 - Menor Cuantía.

OBJETO: “Suministrar bonos intercambiables por alimentación para los estudiantes de pregrado de la Universidad del Tolima”.

Respetuosamente me permito indicar que teniendo en cuenta que el proceso de convocatoria pública en mención, se publicó el día cuatro (04) de Febrero del dos mil veintidós (2022), con cierre el día catorce (14) de febrero del dos mil veintidós (2022), HASTA LAS 2:30 PM, AL CORREO ELECTRÓNICO RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO, recepcionado propuestas de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA RADICA	HORA RADICA	FIRMA QUIEN RADICA LA PROPUESTA
SUPERMERCADOS MERCACENTRO S.A.S	14-02-2022	11:49	ALLEGADA POR CORREO ELECTRÓNICO POR coordinador.cartera@mercacentro.com.co
COLSUBSIDIO	14-02-2022	14:15	ALLEGADA POR CORREO ELECTRÓNICO POR diego.catano@colsubsidio.com

Por lo cual, bajo el entendido que el pasado diecisiete (17) de Febrero del dos mil veintidós (2022), se publicó informe de evaluación en la cual se realizaron RECOMENDACIONES DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA, y a su vez, se adjudicaron los **GRUPOS NO. 01 - PACHO, GRUPO NO. 05 - IBAGUÉ y GRUPO NO. 07-MELGAR**, tal como consta en el Acta de Adjudicación del dieciocho (18) Febrero del dos mil veintidós (2022).

Aunado a lo anterior, mediante Audiencia de Desempate de fecha 18 de febrero del 2022, se hizo necesario acudir al criterio de Desempate No. 03, denominado de la siguiente manera: “*Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor*”, consagrado en el CAPÍTULO V - EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN de la precitada Invitación Pública de Menor Cuantía, del cual, efectuada la audiencia de desempate, el proponente seleccionado correspondió al proponente de: MERCACENTRO S.A.S., para el **GRUPO No. 06 – ESPINAL**, tal como se evidencia en la referida Acta, adjudicándoseles dicho grupo.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F40
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Teniendo en cuenta lo consagrado en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima: *“ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DECLARATORIA DESIERTA: 1. Cuando no se presenten propuestas en el proceso de selección (...)”*, y en consideración a mis facultades como Ordenador del Gasto, **DECLARO DESIERTA** la presente Convocatoria Pública No. 001 del 2022, de Menor Cuantía, respecto de los siguientes grupos:

- GRUPO 2. MOCOA
- GRUPO 3. CAJAMARCA
- GRUPO 4. HONDA
- GRUPO 8. PURIFICACIÓN
- GRUPO 9. RIOBLANCO
- GRUPO 10. PLANADAS
- GRUPO 11. CHAPARRAL

Cordialmente,


OMAR A. MEJÍA PATIÑO
ORDENADOR DEL GASTO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

